



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2678
17 abril 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2678a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 17 de abril de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:	Sr. de KEMOULARIA	Francia
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. DOUMA
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Srta. PULIDO SANTANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17991)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BURKINA FASO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17992)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17993)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE OMAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17994)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de la República Arabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, la Arabia Saudita, Benin, Burkina Faso, Cuba, Hungría, la India, Mongolia, Omán, el Pakistán, Polonia, Qatar, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Checoslovaquia, Viet Nam, el Yemen Democrático y Yugoslavia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia) y Al-Atassi (República Arabe Siria) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Nengrahary (Afganistán), Djoudi (Argelia), Shihabi (Arabia Saudita), Oqouma (Benin), Ouedraogo (Burkina Faso), Velazco San José (Cuba), Endreffy (Hungría), la Srta. Kunadi (India) y los Sres. Nyamdoo (Mongolia), Al-Ansi (Omán), Shah Nawaz (Pakistán), Noworyta (Polonia), Al-Kawari (Qatar), Hucke (República Democrática Alemana), Somvorachit (República Democrática Popular Lao), Damavandi Kamali (República Islámica del Irán), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), César (Checoslovaquia), Bui Xuan Nhat (Viet Nam), Al-Alfi (Yemen Democrático) y Sekulic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo llamar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/18006, carta de fecha 16 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas; S/18009, carta de fecha 16 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas; S/18010, carta de fecha 16 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Viet Nam ante las Naciones Unidas; y finalmente S/18012, carta de fecha 16 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Bulgaria ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante del Afganistán, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. NENGRAHARY (Afganistán) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame que, para empezar, le felicite con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante abril. Gracias a sus dotes de diplomático profesional y a su amplia experiencia, usted dirigirá con éxito los trabajos del Consejo.

Quiero igualmente aprovechar esta oportunidad para expresar las felicitaciones de mi delegación al Representante Permanente de Dinamarca por la manera como dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Hace apenas algunos días el Consejo de Seguridad examinó el deterioro de la situación en la región del Mediterráneo, y en especial en el Golfo de Sidra, como resultado del acto de agresión cometido por el imperialismo norteamericano contra la Jamahiriya Arabe Libia. He aquí que una vez más el Consejo se reúne para responder a las denuncias de Libia, que ha vuelto a ser víctima de un acto gangsteril de agresión salvaje perpetrado por la misma Potencia arrogante, es decir, la Administración de los Estados Unidos, que desdeñó los llamamientos y los pedidos de la humanidad amante de la paz.

La agresión norteamericana contra Libia, Miembro de las Naciones Unidas, no ha sorprendido para nada a la comunidad internacional, ya que la fuente de agresión es muy conocida y el juicio que tienen del imperialismo los países independientes y

progresistas no es un secreto para nadie. Tampoco es secreto que el imperialismo, y ante todo el imperialismo norteamericano, ha elegido la práctica de la injerencia y la intervención en los asuntos internos de los Estados independientes que rechazaron con firmeza el sometimiento a los dictados del imperialismo.

El entrenamiento de mercenarios y terroristas, el equiparlos con las armas más perfeccionadas y enviarlos a los países que eligieron la vida independiente de desarrollo político, económico y social, para destruir escuelas, hospitales, mezquitas, redes de transporte y otras instituciones públicas, se han convertido en la práctica habitual del Gobierno norteamericano y sus aliados imperialistas y reaccionarios.

El ataque contra los blancos civiles en las ciudades de Trípoli y Bengasi provocó la muerte de decenas de civiles inocentes y fueron heridos otros centenares. Las zonas residenciales fueron destruidas, y un hospital y un centro de minusválidos fueron transformados en ruinas luego de la incursión aérea del agresor estadounidense. Los informes indican que un buen número de víctimas son niños y ancianos.

Todos conocen perfectamente la oposición constante y firme de Libia a los deseos imperialistas y sionistas contra los pueblos palestinos y árabes, así como su apoyo inquebrantable a las fuerzas de liberación e independencia en el Oriente Medio. Tal actitud no ha dejado de suscitar la furia de la Casa Blanca. De tal manera, el acto de agresión brutal perpetrado por los Estados Unidos contra Libia es, evidentemente, un acto premeditado que se ubica en el marco de la política mundial de bandolerismo y de terrorismo de Estado practicado por los Estados Unidos.

El imperialismo estadounidense, a fin de tratar de justificar su acto criminal contra el pueblo y la patria de Libia, plantea argumentos desprovistos de todo fundamento que ni siquiera pueden engañar al propio Gobierno estadounidense. Es necesario rechazar y condenar, en los términos más enérgicos, los esfuerzos desesperados de la Casa Blanca que pretende confundir a la opinión pública mundial al tergiversar el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

En realidad, esto revela una ausencia casi total de moral y el deseo de tiranizar impunemente a los pequeños países, como lo hacen los Estados Unidos. El acto perpetrado contra Libia no es más que otra agresión flagrante, una grave violación de todos los principios y normas del derecho internacional que regulan el comportamiento entre los Estados, y una afrenta a la humanidad entera, que lucha por el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Los hechos son claros y el agresor es bien conocido. El Consejo debe adoptar las medidas de urgencia que se imponen. Ha llegado el momento de que el Consejo reaccione, de manera franca, de acuerdo con su mandato, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El acto bárbaro de los Estados Unidos merece una condena vigorosa de parte del Consejo de Seguridad y de toda la comunidad internacional.

El comunicado emitido luego de una sesión de emergencia, celebrada a nivel ministerial por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados el 15 de abril de 1986 en Nueva Delhi, expresa su viva indignación ante los

ataques armados lanzados por los Estados Unidos con el apoyo y la colaboración del Reino Unido, su aliado de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). De manera inequívoca, condenó el acto de agresión contra un país soberano y no alineado, como Libia.

La República Democrática del Afganistán, por su parte, condena sin reservas la agresión estadounidense contra Libia y exige que se ponga fin inmediatamente a este acto brutal. Finalmente, al expresar nuestra solidaridad fraterna con el pueblo y los dirigentes libios, así como nuestras condolencias a las familias de las víctimas en este período difícil de su historia, esperamos que el Consejo de Seguridad haga triunfar la justicia y condene al agresor por su acto totalmente injustificable, perpetrado contra la Jamahiriya Arabe Libia, exigiendo la indemnización adecuada por las pérdidas de vidas humanas y daños materiales infligidos a Libia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Afganistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SOMVORACHIT (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer término, permítame, en nombre de mi delegación, felicitarle calurosamente por su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Mi delegación está convencida de que merced a su talento diplomático y a su tino, los trabajos del Consejo se verán coronados por el éxito.

Aprovecho la ocasión para expresar la satisfacción sincera de mi delegación al Embajador Bierring, Representante Permanente de Dinamarca, por la forma ejemplar en que condujo las labores del Consejo en su condición de Presidente durante el mes de marzo pasado.

Finalmente, deseo agradecer al Consejo y a todos sus miembros el haber concedido a mi delegación la oportunidad de venir a hacer oír nuevamente su voz sobre el tema de la agresión bárbara cometida por los imperialistas estadounidenses contra la Jamahiriya Arabe Libia, bajo el pretexto falaz de la lucha contra los terroristas, cuando ellos mismos, luego de su sucia guerra de agresión contra los

tres pueblos de Indochina, son los verdaderos terroristas. No faltan pruebas al respecto. Estos actos de agresión cínicos son condenados por el conjunto de la comunidad internacional, con excepción de los primos de los Estados Unidos de América, que les han prestado su ayuda en sus actos de barbarie, antiguos sionistas víctimas de los nazis y de los neonazis que les han aplaudido, revelando así al mundo su carácter cruel, salvaje y sanguinario.

Respecto a la cuestión del agravamiento de la situación en el Mediterráneo central, en general, y los actos de agresión estadounidenses contra Libia, en particular, mi Gobierno ha tenido ya oportunidad de hacer conocer su posición en la declaración del portavoz de su Ministerio de Relaciones Exteriores emitida el 26 de marzo de 1986, que mi delegación transmitió al Secretario General de las Naciones Unidas (S/17967), y en otra declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lao, de fecha 15 de abril, a la que tengo el honor de dar lectura:

"Tras una serie de provocaciones lanzadas por los Estados Unidos de América en el mes de marzo próximo pasado y con arreglo a su política de terrorismo de Estado, el 15 de abril de 1986, de madrugada, el Gobierno de los Estados Unidos de América dio orden a sus aviones de bombardear la capital, Trípoli, y la ciudad de Bengasi de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, con lo que causó gran número de muertos y heridos - incluidos varios niños y mujeres - y considerables perjuicios materiales. Este acto de agresión sumamente desvergonzado llevado a cabo por los Estados Unidos de América constituye una violación grosera de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Libia, así como una transgresión total de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Además, constituye un desafío insolente lanzado por los Estados Unidos de América contra Libia, que es un país no alineado, miembro de la OUA y Miembro de las Naciones Unidas, y pertenece al grupo de países del mundo amante de la paz y de la justicia. Nada puede justificar ese acto de agresión.

La República Democrática Popular Lao y su pueblo han sido, en el pasado, víctimas de la agresión norteamericana, por lo cual comprenden profundamente lo que ha sucedido al pueblo de Libia, que es su camarada de armas.

El Gobierno y el pueblo de la República Democrática Popular Lao condenan enérgicamente este acto de agresión y exigen que los Estados Unidos de América pongan fin inmediata e incondicionalmente a su agresión, de la cual son únicos responsables, así como a todo acto hostil contra Libia que dimanase de su política de terrorismo de Estado.

El Gobierno y el pueblo lao apoyan sin reservas la justa lucha del pueblo libio contra la agresión norteamericana y están convencidos de que la justa causa del pueblo de Libia gozará del amplio y poderoso apoyo de la opinión internacional y de que con toda seguridad resultará victoriosa. En la época actual, ninguna fuerza imperialista y reaccionaria puede quebrantar la determinación de un pueblo en la conquista y la defensa de su independencia nacional, su soberanía y su integridad territorial. Vientiane, 15 de abril de 1986." (S/18009, Anexo)

Mi delegación se asocia totalmente a la posición adoptada por la sesión ministerial de emergencia del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi el 15 de abril de 1986, tal como figura en el comunicado que se aprobó en dicha fecha y al cual dio lectura ante nuestro Consejo anteayer, 15 de abril, la representante de la India.

Para terminar, mi delegación pide al Consejo de Seguridad que tome las medidas oportunas, en virtud de la Carta, para condenar estos actos de agresión y para lograr que dichos actos no se vuelvan a producir jamás.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de la República Popular Lao por las amables palabras que me ha dirigido.

Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Nicaragua y Sudán en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Bellorini de Parrales (Nicaragua) y el Sr. Birido (Sudán) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es el representante de Checoslovaquia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. CESAR (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Al empezar mi declaración quisiera desearle toda clase de éxitos en el cumplimiento de la tarea extremadamente difícil de desempeñar la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de abril.

También quiero dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Dinamarca, por la tarea realizada en ese mismo cargo.

La declaración que había yo preparado originalmente, a raíz de la sesión del Consejo de Seguridad del sábado último, se refería a la oportunidad particularmente singular que tenía el Consejo de adoptar medidas eficaces para impedir la utilización de la fuerza militar contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Sin embargo, la agresión armada llevada a cabo por los Estados Unidos ha tornado imposible obtener ese tan deseado objetivo. El Consejo de Seguridad se ve obligado ahora a examinar una agresión armada llevada a cabo por los Estados Unidos, uno de sus miembros permanentes, contra un Miembro de las Naciones Unidas: la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista. Cuando Libia fue admitida en las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1955 mal podía haber esperado que un miembro permanente del Consejo de Seguridad y país huésped de la Organización en la cual ingresaba habría de atacarle de una forma tan atroz y cínica.

El acto de agresión efectuado por los Estados Unidos contra Libia, como lo dijeron los máximos representantes de los Estados Unidos, fue intencionado y premeditado y fue llevado a la práctica cuando el Consejo de Seguridad se encontraba ya discutiendo la posibilidad de evitar la utilización de la fuerza. Deseo recordar que la reunión del Consejo del sábado pasado se celebraba ante un llamamiento urgente de Malta en pro de un arreglo pacífico del problema, aludiendo a los Artículos 33 y 34 de la Carta. La agresión de los Estados Unidos es una manifestación de cínico desdén hacia la totalidad de las Naciones Unidas, su mecanismo de funcionamiento y su Carta. Es además una manifestación más de la política de doblez, toda vez que los representantes de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas convencen a los Estados Miembros de que son firmes partidarios del multilateralismo, manifestando su "preocupación" por el aumento de la eficacia de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo desacatan desembozadamente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Gobierno norteamericano arrojó por la borda abiertamente todos los escrúpulos y decidió dar a Libia una lección que, dentro del ámbito de una resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, equivale a una manifestación de terrorismo estatal. El terrorismo estatal ha pasado a ser en la década de 1980 parte integrante de la política exterior de los Estados Unidos. Varios países en desarrollo, trátese de Granada, Nicaragua o Libia ahora, han sido víctimas de esa política. Los Estados Unidos se han arrogado el derecho a utilizar la fuerza militar dondequiera y cuando quiera les parezca apropiado. Han venido propiciando sus supuestos intereses vitales mediante el ejercicio de presión

política y económica, la práctica del chantaje y, cada vez más frecuentemente, el recurso a la fuerza. De esta suerte, los Estados Unidos han venido socavando la Carta de las Naciones Unidas, tratando de transformar a su Artículo 51, mediante una invocación hipócrita, en instrumento universal de la defensa de sus agresiones armadas.

Libia, como país árabe no alineado y en desarrollo que aplica una política exterior progresista, es una de las fuerzas antiimperialistas de avanzada y constituye, así, en muchos aspectos un obstáculo a la realización de las intenciones políticas de los Estados Unidos en la región. En vísperas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la situación económica crítica en Africa, este acto de los Estados Unidos contra Libia es un ejemplo elocuente de cuál es la idea que tiene el Gobierno norteamericano de sus relaciones políticas y económicas con los países en desarrollo.

Los hechos son claros y no hay mucho que añadir. El ataque contra Libia fue una lección elocuente respecto a los métodos de la actual política exterior de los Estados Unidos. La República Socialista de Checoslovaquia condena inequívocamente la agresión armada de los Estados Unidos contra Libia. Se ha exhortado al Consejo de Seguridad a que condene al agresor. La autoridad de las Naciones Unidas exige que procedamos sin ambigüedades de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y que hagamos reconocer al Gobierno de los Estados Unidos el hecho de que las obligaciones inherentes a su condición de Miembro de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad son incompatibles con la política de terrorismo estatal, ataques armados y agresiones.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Checoslovaquia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Benin, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. OGOUMA (Benin) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame expresarle las más cordiales felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de abril. Sus cualidades de diplomático experimentado, su rica experiencia en los temas internacionales y su sabiduría nos hacen esperar que las actuales deliberaciones conducirán a decisiones que llevarán al Consejo a cumplir eficazmente con sus responsabilidades respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por su intermedio, señor Presidente, deseo agradecer a todos los miembros de este agosto Consejo por haber aceptado nuestro pedido de intervenir en la urgente cuestión que es objeto de examen.

También deseamos expresar a su predecesor, el Sr. Ole Bierring, Representante Permanente de Dinamarca, nuestras felicitaciones por haber conducido con gran eficacia las labores del Consejo el mes pasado.

Nos reunimos nuevamente a solicitud de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, de Burkina Faso, de Siria, así como del Presidente del Grupo de los Estados Arabes, para examinar la grave situación que surge de la agresión perpetrada por las fuerzas armadas estadounidenses contra Libia a través del bombardeo intensivo de las ciudades de Trípoli y de Bengasi en la madrugada del 15 de abril de 1986. Esta grave situación es motivo de profunda preocupación para el Gobierno y el pueblo de la República Popular de Benin. Y desde el 26 de marzo las autoridades políticas de mi país se habían reunido especialmente para examinar la situación extremadamente inquietante que imperaba en el Golfo de Sidra, situación que se caracterizaba en ese momento por actos de provocación desembozada perpetrados mediante el emplazamiento de fuerzas militares contra el pueblo árabe libio en tiempos de paz.

En la declaración publicada y distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con la signatura S/17978, las autoridades políticas de mi país deploraban esta situación sumamente inquietante y demostraban claramente que el Gobierno de los Estados Unidos no había hecho gala de la prudencia y la reflexión que deberían caracterizar los actos de una gran Potencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a la que corresponde la noble e importante misión de velar por la salvaguardia de la paz y la seguridad colectivas en el mundo.

En esa oportunidad, se formuló un llamamiento a todos los pueblos amantes de la paz y de la libertad para que se opusieran resueltamente a los intentos de desestabilización de que es víctima la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista.

Huelga recordar que el Consejo de Seguridad celebró numerosas sesiones en el mes de marzo para examinar la situación cargada de tensión y extremadamente peligrosa que reina en el Mediterráneo. Sin embargo, fue en este contexto en que ocurrieron los últimos acontecimientos de gravedad, con respecto a los cuales el Buró Político del Comité Central del Partido de la Revolución Popular de Benin publicó el martes 15 de abril de 1986 la siguiente declaración:

"Hoy, martes 15 de abril de 1986, a la hora 0, se franqueó un nuevo umbral peligroso en el enfrentamiento que desde hace algún tiempo opone a la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista al Gobierno de los Estados Unidos.

Efectivamente, bombarderos estratégicos estadounidenses que despegaron de las bases de los Estados Unidos en el Reino Unido efectuaron incursiones asesinas sobre las ciudades libias de Trípoli y Bengasi, destruyendo brutalmente objetivos civiles y militares libios y provocando numerosos daños materiales y pérdidas de vidas humanas.

Frente a esta grave situación de consecuencias imprevisibles, el Buró Político del Comité Central del Partido de la Revolución Popular de Benin, reunido hoy, 15 de abril de 1986, en sesión extraordinaria bajo la Presidencia efectiva de nuestro gran camarada de lucha Mathieu Kerekou, condena firme e inequívocamente esta agresión innoble y bárbara perpetrada por una de las mayores Potencias de nuestro tiempo - el Gobierno de los Estados Unidos - contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, pequeño país, y contra su valeroso pueblo árabe, en actitud de desdén por la moral internacional y los derechos de los pueblos a disponer de sí mismos y decidir su propio destino.

El Buró Político del Comité Central del Partido de la Revolución Popular de Benin insta en forma inmediata a la comunidad internacional a tomar conciencia del peligro real de esta intensificación de los actos militares que puede conducir a una conflagración mundial de consecuencias incalculables.

Es por ello que el Buró Político del Comité Central del Partido de la Revolución Popular de Benin formula un llamamiento solemne y acuciante a todos los países y a todos los pueblos amantes de la justicia, de la libertad, de la dignidad, de la paz y del progreso social para que se opongan decididamente a las maquinaciones belicosas del imperialismo estadounidense, que hoy en día se identifica con el adagio popular que dice: "La razón del más fuerte es siempre la mejor".

En consecuencia, el Buró Político del Comité Central del Partido de la Revolución Popular de Benin invita a todo el Partido, a sus organizaciones de masas, a sus militantes y a los militantes de la revolución a movilizarse como una sola persona para hacer comprender al Gobierno de los Estados Unidos la reprobación unánime y total de nuestro pueblo invencible y revolucionario y

para prestar su apoyo firme e incondicional al valeroso pueblo árabe libio y a la revolución de El Fath en su lucha heroica para defender su independencia y su soberanía nacionales."

Al intervenir en este debate, mi delegación quiere simplemente reafirmar aquí uno de los principios cardinales sobre los cuales se fundó nuestra Organización: el de abstenerse, en las relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Por su parte, el Gobierno de la República Popular de Benin acatará siempre en materia de política exterior los principios de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y de solución pacífica de las controversias; es por ello que nuestro Gobierno y nuestro pueblo se oponen enérgicamente a toda política basada en la fuerza o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales.

¿Qué ocurriría si los más fuertes y los más poderosos pisotearan impunemente a los más débiles para arrancarles lo que les queda de máspreciado: la libertad y la soberanía nacionales?

¿Qué ocurriría si los más pequeños y los más débiles cargaran con el peso de la crisis económica mundial y el peso de la crisis de seguridad provocada por las grandes Potencias?

¿Qué ocurriría finalmente si los vencedores de ayer, hoy garantes principales de la paz y de la seguridad internacionales, fueran los mismos que imponen su voluntad a los demás por la fuerza de las armas?

Esperamos que nuestro augusto Consejo siga muy atento a las exigencias de los pueblos del mundo en cuanto a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Benin por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DAMAVANDI KAMALI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo este mes y formular los mejores votos en la difícil tarea de dirigir los trabajos y debates del Consejo. También quiero agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme brindado esta oportunidad de intervenir en esta seria ocasión.

Tengo el grato deber de agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Ole Bierring, con quien tuve el sumo placer de realizar consultas durante el mes de marzo.

Una vez más se ha utilizado una maquinaria bélica contra un pequeño país cuya población es apenas el 1% de la población de los Estados Unidos. Fueron enviados los F-111 de la Tercera Fuerza Aérea a más de 2.800 millas náuticas de sus bases en Inglaterra, y se utilizaron bombarderos de ataque basados en portaaviones y aviones de combate igualmente basados en portaaviones para atacar a Libia.

Los países musulmanes recordarán que Francia no otorgó permiso a esos aviones, que despegaron desde sus bases en Gran Bretaña, para sobrevolar el Canal y su territorio de modo de ahorrar una distancia total de 2.400 millas náuticas en sus vuelos de ida y vuelta durante esos ataques. Si no puede detenerse al agresor o ayudar a la víctima de la agresión, es una política sensata permanecer neutral.

Sr. Presidente: En este caso concreto valoramos la posición adoptada por el Gobierno de su país.

Es curioso que todos los preparativos, la retórica, las invectivas y las operaciones militares previas dirigidas contra la pequeña nación de Libia se intenten justificar como "legítima defensa", y se afirme que se ajustan al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Dónde está la legalidad de ese razonamiento descabellado? ¿Se tildan como legítima defensa esas operaciones a larga distancia?

Este acto de agresión es en sí una especie de terrorismo de Estado, y un acto de guerra. Por lo tanto, un país no puede hablar de luchar contra el terrorismo en la medida en que recurra a guerras y a actos hostiles en sus relaciones internacionales. Las acciones de los Estados Unidos constituyen una violación del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que exhorta al arreglo pacífico de las controversias. Ese acto es análogo a los cometidos por el régimen sionista que ocupa Palestina, que ataca reiteradamente a los palestinos en los territorios ocupados, el Líbano y Túnez. Constituye una política de agresión y una pura

diplomacia de las cañoneras. Nos recuerda a una Potencia arrogante que utiliza su fuerza para reprimir a los pueblos oprimidos del mundo en el Oriente Medio, Asia, África y América Latina.

En tanto no se resuelva la cuestión de Palestina, los palestinos, todos los árabes, todos los musulmanes y, evidentemente, la mayoría de la población mundial, privados de sus derechos por el imperialismo y el colonialismo, se resistirán a la ocupación de ese país.

Se condena al terrorismo en todas sus formas. Nadie lo condona. En realidad, ese repugnante fenómeno lo trajeron al Oriente Medio los mismos agresores que ocupan ahora Palestina y cuyos dirigentes se convirtieron en Primeros Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores del régimen sionista.

El martes pasado, en su mensaje al dirigente de Libia, el Presidente de la República Islámica del Irán dijo:

"Los ataques aéreos de los Estados Unidos contra ciudades libias no fue la primera agresión de los Estados Unidos contra el mundo islámico ni será la última. La agresión de los Estados Unidos contra Libia es una agresión contra el mundo árabe y un eslabón en la cadena de la agresión planificada por los norteamericanos y los sionistas contra la comunidad islámica."

Condenamos categóricamente este acto de agresión cometido por una gran Potencia contra el país independiente de la Jamahiriya Arabe Libia. Exhortamos a la comunidad mundial a que condene resueltamente esta incursión aérea y a que adopte medidas adecuadas para prevenir nuevas agresiones.

El 15 de abril el Gobierno de la República Islámica del Irán emitió la siguiente declaración:

"La reacción ante este acto inhumano e ilegal no puede limitarse a la condena oral. Es menester un amplio boicoteo político y económico de los Estados Unidos. Todos los países y organizaciones internacionales, en particular la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes, el Movimiento de los no Alineados y la Organización de la Unidad Africana, deben adoptar medidas prácticas para hacer frente a esos bárbaros crímenes de los Estados Unidos.

La agresión de los Estados Unidos contra una nación árabe musulmana es una violación de todas las leyes y todos los principios humanos, y se produce en la víspera de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados. La orden de atacar a Libia inicia una nueva serie de agresiones contra un país islámico y apunta a suprimir toda oposición al expansionismo norteamericano y sionista en la región.

Indudablemente, el ataque a la república libia y la matanza de personas inocentes es un claro ejemplo del terrorismo de Estado, y no será el último."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BIRIDO (Sudán) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para empezar deseo manifestarle en nombre de la delegación del Sudán nuestras felicitaciones más vivas con motivo de su accesión a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy seguro de que su tino y tacto que son bien conocidos, le permitirán dirigir las deliberaciones del Consejo con gran éxito. Desearía igualmente aprovechar la ocasión para elogiar la posición sabia, sagaz y valiente de su país, Francia, con quien mantenemos relaciones privilegiadas de amistad e íntima colaboración. Desearía también que se me permita felicitar sinceramente al Embajador Bierring, Representante Permanente de Dinamarca, por la forma tan competente en que actuó durante su Presidencia durante el mes pasado.

Los pueblos se han comprometido a respetar ciertos nobles objetivos y para ello decidieron movilizarse y estrechar filas, con el fin de proteger la paz y la seguridad internacionales. Se han fijado igualmente ciertos principios, entre otros el de no recurrir a la fuerza para la solución de los problemas que no son de interés común.

El Consejo de Seguridad se reúne por pedido de las delegaciones de Libia, Siria, Burkina Faso y Omán, en nombre del Grupo Árabe. Es innecesario que yo recuerde que el pedido de convocación de este órgano por parte de dichas delegaciones confirma la inquietud cada vez mayor de la comunidad internacional y del interés que se asigna al tema que actualmente está en debate. En efecto, una gran Potencia, que además es miembro de este Consejo, ha cometido una agresión contra un pequeño Estado que se encuentra a miles de kilómetros de su territorio, lo cual amenaza gravemente la paz y la seguridad de la región y del mundo, y no puede sino tener efectos perjudiciales para la situación de que se trata.

Preocupa mucho comprobar que los acontecimientos en la región en estos últimos días tuvieran lugar mientras continúa la ocupación de los territorios árabes y el calvario del pueblo palestino se intensifica, y mientras los Estados de la región tienen que encarar la agresión israelí. El Consejo de Seguridad examinó hace poco la cuestión de la invasión del Líbano y los actos de piratería de Israel contra un avión civil sirio en el Mediterráneo, lo cual es prueba de un fenómeno extremadamente peligroso, cual es el recurrir a la fuerza para solucionar las controversias. Este es igualmente un signo del debilitamiento de esta Organización internacional, de su Carta y de los principios del derecho internacional.

Los Estados Unidos atacaron a Libia el 15 de abril, lo cual ha agregado una nueva dimensión peligrosísima a la situación que existe en la región, tanto más si se tiene en cuenta que esta agresión es un nuevo episodio en la larga serie de actos análogos y de una campaña de información errónea y un boicot económico permanente. No es posible separar estos elementos de lo que ha sucedido en estos últimos días, es decir, la acción militar sobre el terreno.

La Carta en su preámbulo reafirma que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales. Además en el párrafo 4 del Artículo 2 de la misma se enuncia una máxima de oro cuando dice que los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

El mundo, desde la fundación de las Naciones Unidas ha atravesado por grandes cambios y en el curso de los últimos 40 años pudo verse un nuevo fenómeno que es la interdependencia entre los pueblos. Es a causa de esta interdependencia que resulta absolutamente indispensable velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por esta razón, el Artículo 2 de la Carta dice que es necesario resolver las controversias internacionales por medios pacíficos para no comprometer la paz, la seguridad y la justicia internacionales.

La Carta concede otros derechos a los pueblos y quiero hablar concretamente del derecho de legítima defensa que es al que puede recurrirse en circunstancias excepcionales. La Carta no dice que el derecho de legítima defensa sea absoluto, sino que va acompañado de condiciones a fin de que no sea un pretexto para la utilización injustificada de la fuerza, en especial por parte de una gran Potencia.

No tengo el propósito de hacer una reseña detallada de todas las condiciones que deben acompañar el ejercicio del derecho de legítima defensa; pero conviene recordar que los principios del derecho internacional dictan que ese ejercicio debe tener lugar cuando un Estado es víctima de una agresión armada. Además, es necesario que el ejercicio de la legítima defensa sea proporcionado a la agresión que le ha precedido.

El Sudán, como todos los otros pequeños Estados, tiene plena conciencia de que en nuestro mundo contemporáneo existen Estados cuyo poderío e influencia son mayores y que existe disparidad entre los Estados. Este es un hecho irrefutable. Sin embargo, nos oponemos a que se use la fuerza injustificadamente y en forma poco razonable. La fuerza debe ser empleada de manera responsable y juiciosa, de conformidad con las metas y los objetivos de la Carta, es decir, que se debe recurrir a la fuerza en casos de extrema urgencia, tales como el de una violencia reiterada o cuando se encuentren amenazadas la paz y la seguridad internacionales.

Los actos de agresión cometidos por los Estados Unidos de América contra Libia no podrían justificarse en ningún caso. No es posible, en especial, justificarlos recurriendo al Artículo 51 de la Carta. Por el contrario, esos actos de agresión contravienen flagrantemente las disposiciones de la Carta y las normas del derecho internacional, ya que violan numerosos principios consagrados por los pueblos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la Carta, en especial los del respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, el de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y el del arreglo pacífico de todas las controversias que puedan surgir entre ellos.

Por esa razón, en un comunicado emitido por su Gobierno el Sudán condenó la agresión brutal cometida por los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia, que causó decenas de víctimas inocentes entre mujeres, niños, ancianos e incapacitados. Esa declaración reafirmó también la solidaridad total del pueblo sudanés con el pueblo libio.

Sin duda el Consejo sabe que el Movimiento de los Países No Alineados ha asumido siempre una posición firme contra la agresión en todas sus formas, contra la ocupación, contra la hegemonía, contra la intervención en los asuntos internos de otros Estados y contra el empleo de presiones de cualquier índole. La declaración aprobada por la sesión de emergencia de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi el 15 de abril pasado, en la que participó el Sudán, reafirmó con diáfana claridad

que los no alineados condenan la agresión de los Estados Unidos contra Libia y reiteran también la solidaridad de los países no alineados con Libia.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó, también el 15 de abril, una declaración en la que condena resueltamente el último ataque norteamericano contra Libia y reafirma nuestra solidaridad plena con el pueblo hermano de Libia.

Finalmente, esperamos que la resolución que adopte el Consejo con respecto al problema que nos preocupa reafirme que protestamos contra la agresión, esta agresión que viola flagrantemente los principios y los objetivos de la Carta que todos nos hemos comprometido a respetar.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El orador siguiente es el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo invitó en la sesión 2675a., de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a usted, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, por la amable invitación que me transmitieron para que interviniera en este debate como Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes.

Huelga decir que las relaciones entre su gran país y la nación árabe no son sólo históricas, económicas e intelectuales, sino que constituyen un eje para la paz mundial y el desarrollo humano. Tampoco es necesario que exprese que nuestra admiración por usted como diplomático y como Presidente del Consejo ha sido siempre de tal índole que lo consideramos un modelo de disciplina, firmeza, elegancia y verdadera diplomacia. Tenemos muy en alto su amistad y la de su gran país.

El Consejo se reúne como resultado de un episodio que muchos de mis colegas del mundo árabe y del mundo no alineado han descrito como un acto de agresión contra Libia. Las razones que justifican la indignación que provocó este acto han sido formuladas y articuladas, y quizá no sea este el momento, cuando el debate está a punto de terminar - esta tarde o mañana -, de repetir lo que ha sido dicho. Más bien sería el momento de tratar de delinear una conducta futura en las relaciones internacionales. Ese acto puede ser un precedente para un patrón de conducta que introduciría la anarquía internacional en la situación mundial.

Tal vez, por otra parte, pudiera servir de estímulo a la comunidad mundial para hacer frente no sólo a lo que se advierte en la superficie en materia de violencia, sino también para ir a las raíces, a las causas profundas que estimulan la violencia en un período de la historia, cuando la ciencia y la tecnología, así como la revolución en materia de comunicaciones, hacen imperativo que nos acerquemos los unos a los otros, que nos comprendamos y que no estemos satisfechos con la mera coexistencia entre las naciones, sino que que procuremos descubrir conjuntamente lo que nos une, a fin de gozar de la diversidad en la unidad de la humanidad.

Esto también nos lleva a presenciar la situación donde hemos visto en qué medida las invectivas de los últimos días nos han hecho apreciar la noción del carácter sagrado del mundo, porque las invectivas preceden al uso a la ligera no sólo de la lengua, sino también del proceso de adopción de decisiones. Y cuando esto proviene de una superpotencia a la que se le han confiado responsabilidades respecto a la paz y la seguridad internacionales, entonces la responsabilidad del mundo se vuelve aún más precisa. Por eso, quizá uno de los resultados inmediatos de este debate, así como de todo el trágico episodio de los últimos días es que, en lugar de hablar a los otros, quizá haya llegado el momento de introducir el método de hablarnos los unos a los otros, porque al hacerlo así podemos ver el sentido y la responsabilidad que tenemos unos con otros, no sólo en cuanto a lo que pensamos, decimos u obramos, sino que al hablarnos los unos a los otros se introduce un elemento fundamental que este órgano ha tratado de fomentar: el diálogo, el diálogo con consecuencias.

Como ya he señalado, cuando una superpotencia le habla al mundo en lugar de hablar con él, le habla a Libia y al mundo árabe, en lugar de hablar con ellos, nos destaca un punto de gran significación histórica: que una superpotencia puede fácilmente exhibir su poderío, y que todo el mundo se lo reconozca. El poderío es visible, es real. Pero no se trata de exhibir el poderío cuando uno lo posee, sino más bien de frenarlo y comunicar al mundo que, a pesar de que uno tiene el poderío, puede manejarlo sabiamente. Esto es lo que diferencia a un gran poderío de una gran Potencia.

Nosotros, que hemos aprendido en muchas universidades estadounidenses y experimentado el desarrollo histórico e intelectual de los Estados Unidos, que hemos logrado una comprensión y simpatía por la sociedad pluralista de los

Estados Unidos, nos sentimos por momentos en una situación embarazosa, cuando pensamos que estamos obligados a tratar con un gran poderío, en lugar de una gran Potencia con la que histórica e intelectualmente hemos estado asociados.

El acto, en sí mismo, no fue preciso. Tampoco fue necesario. Al pensar nuevamente en él, inclusive los Estados Unidos comienzan a darse cuenta de las fallas de su decisión, porque ese acto de agresión que se ha perpetrado contra Libia y su pueblo tiende a desencadenar las fuerzas que debieran controlarse dentro de la comunidad mundial. Y he ahí la razón de nuestro resentimiento y quizá de nuestra indignación dirigida contra este acto en sí mismo, porque tiende a reforzar el elemento de anarquía en las relaciones internacionales y porque tiende a destronar a la razón en el manejo de las relaciones internacionales. Tal vez este es el momento en que debe volver a reinar la razón en nuestro diálogo y en nuestras relaciones.

Por ello este debate no es sólo un intento de pronunciar principios jurídicos, por importantes que ellos puedan ser. No es sólo un debate sobre el concepto de la legítima defensa. No es sólo un debate sobre la cuestión de lo que se denomina terrorismo. Pero no debe permitirse la palabra fácil que degrade nuestros debates, sea públicamente o dentro del ámbito de las Naciones Unidas.

Quizá este sea el momento en que el mecanismo de las Naciones Unidas, su Secretaría y sus resoluciones debieran adquirir nuevamente eficacia y credibilidad, a fin de que las resoluciones del Consejo de Seguridad puedan ser puestas en práctica, porque la comunidad mundial está comenzando a perder la fe en la importancia del mecanismo que las Naciones Unidas pueden representar para la solución de los problemas. Quizá este es el momento en que, como lo ha declarado la Comunidad Europea, se quiera discutir con la Liga Árabe y los Estados árabes la cuestión del terrorismo internacional. Si ese diálogo va a tener lugar, quisiéramos introducir una modificación en el temario y discutir toda la gama de cuestiones que engendran la violencia en el Oriente Medio.

En virtud de la manera como los Estados Unidos ha permitido que actúe Israel, tal vez este sea el momento, también, de llegar a la sabiduría, en lugar del orgullo, y tal vez este pudiera ser el momento - a pesar de la herida de nuestro pueblo, a pesar de la provocación y de permitir los ataques israelíes contra los campamentos palestinos y sobre el Líbano meridional -, de una profunda reevaluación que pueda llevar al órgano mundial y a los Estados Unidos en particular a un

enfoque imparcial de las cuestiones del Oriente Medio, que hemos tratado de lograr hace tiempo, para que modere su parcialidad bien establecida y se dé cuenta de que la alianza estratégica con Israel es más una provocación que un factor de estabilización; que este es el momento para restablecer el diálogo histórico entre los estadounidenses y los árabes, y llevar al diálogo la racionalidad que hace tiempo ha perdido. Tal vez este sea el momento en que los Estados Unidos, que tienen relaciones bilaterales con muchos países árabes, que son amigos, no deban pensar que decimos una cosa en público y otra en privado.

Hay que comprender que cualquier controversia existente entre los dirigentes políticos de un país árabe y los demás Estados árabes estará siempre subordinada a la seguridad nacional de toda la nación árabe, y que, cuando expresamos la solidaridad de los pueblos y de los Estados árabes con Libia ante el ataque de que ha sido víctima, no se trata de una solidaridad que está por encima de todos nuestros temores, sino de una articulación de nuestro compromiso y de nuestra unidad nacional en momentos de crisis. Quizás en el mundo árabe nos encontramos con que la flexibilidad de nuestra unidad no está suficientemente estructurada, pero en última instancia toda controversia sobre temas políticos o ideológicos siempre quedará subordinada a la flexibilidad de la unidad nacional y cultural que hace que todos los árabes tengan un destino común.

Además, la violencia predicada por algunos norteamericanos, y ahora por los británicos, como hemos oído esta mañana y que deploramos profundamente, es el resultado del relajamiento que está teniendo lugar en la dirección de los objetivos políticos y de los distintos tipos de terrorismo estatal que no han recibido castigo, como es el caso de los campamentos de Beirut, el Líbano meridional y la Ribera Occidental, en donde la gente se ha sentido indefensa y sin esperanzas, se han transformado en desesperados que creen que la comunidad internacional les ha abandonado en sus sufrimientos y en el logro de sus aspiraciones y derechos internacionalmente reconocidos; han perdido sus esperanzas y están dispuestos a perder su responsabilidad moral y personal. Por eso el mundo árabe en su totalidad denuncia el terrorismo. El terrorismo empieza con la violencia y es una explosión de la frustración; es una abdicación del optimismo. La resistencia árabe a la ocupación, ya se trate del Líbano meridional, de los territorios palestinos ocupados o de las Alturas de Golán, es legítima porque la resistencia es una actitud optimista; es un compromiso histórico con la inevitabilidad de la libertad y la independencia. La resistencia comienza con la desobediencia civil, con peticiones, con manifestaciones, y termina en la violencia, como último recurso. Responde a la violencia coercitiva de la ocupación.

En cambio el terrorismo, en el mejor de los casos, es la consumación del pesimismo; es el abandono de todos los resortes morales, porque interpretan que la moralidad internacional les ha abandonado. Por ello, en este momento histórico es necesario restaurar la razón, restablecer el diálogo y devolver al mundo su

carácter sagrado. No debemos permitir que las superpotencias exhiban a todas horas su fuerza en lugar de su prudencia. Sólo así se podrá restablecer la grandeza y quizá la paz tenga otra oportunidad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al Sr. Clovis Maksoud por las palabras especialmente amables que me ha dirigido a mí y a mi país.

No hay más oradores para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para tratar este tema del orden del día tendrá lugar esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.